



EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.  
Cochabamba - Bolivia

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

AÑOS TERMINADO EN DICIEMBRE 31, 2020 Y 2019



EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

CONTENIDO

Página

**PARTE I: INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA**

Dictamen del auditor independiente	1
Balance general	5
Estado de resultados	7
Estado de evolución del patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11

\* \* \* \* \*

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.  
Cochabamba - Bolivia

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

AÑOS TERMINADO EN DICIEMBRE 31, 2020 Y 2019



## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y directores de:  
**EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.**  
Cochabamba - Bolivia

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de **EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.**, que comprende el balance general a diciembre 31, 2020 y 2019, el estado de resultado, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.** a diciembre 31, 2020 y 2019, su resultado y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Oficina La Paz

Edificio Delta - Piso 3  
Calle Méndez Arcos Nº 831  
Casilla 7514  
Tel (+591) - 2 - 2427222  
deltaconsult@dcl.com.bo

#### Oficina Santa Cruz

Edificio Torres Delta  
Calle F. Peralta Nº 110  
Casilla 7089  
Tel (+591) - 3 - 3454756  
deltascz@dcl.com.bo





### ***Cuestiones Clave de Auditoría***

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. De acuerdo con la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se ha determinado cuestiones que puedan ser comunicados en el presente informe.

### ***Responsabilidades de la administración de la entidad en relación con los estados financieros***

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe.



Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.





Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichos revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión no calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y en su caso, las correspondientes salvaguardas..

**DELTA CONSULT LTDA.**

(Socio)

Lic. Oscar A. Calle Rojas  
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia  
Enero 25, 2021



**EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.**

**BALANCE GENERAL**


**A DICIEMBRE 31, 2020 y 2019**

(Expresado en bolivianos)

	Nota	2020	2019
		Bs	(Re expresado) Bs
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	3.a y 4	1.055.851.795	1.069.208.607
Cuentas por cobrar	3.b y 5	71.618.771	71.033.313
Otras cuentas por cobrar	3.c, 6 y 8	253.888.513	245.790.046
Pagos anticipados	7	62.089.427	56.127.916
Transito	9	6.520.760	5.847.803
<b>Total activo corriente</b>		<b>1.449.969.267</b>	<b>1.448.007.686</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Bienes de uso	10	2.364.107.173	2.405.453.277
Otros activos no corrientes		23.176.392	16.318.146
<b>Total activo no corriente</b>		<b>2.387.283.564</b>	<b>2.421.771.423</b>
<b>Total Activo</b>		<b>3.837.252.831</b>	<b>3.869.779.109</b>
Cuentas de orden deudoras	3.n y 19	1.217.242.814	1.342.735.681



	Nota	2020	2019
		Bs	(Re expresado) Bs
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b> fs. 129			
Cuentas por pagar	11	827.862.370	858.192.204
Deudas fiscales y sociales	12	59.625.641	10.826.689
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	3I y 21a	-	47.399.550
Arrendamiento financiero	22	-	-
Prestamos financieros	3.f y 13	25.484.242	11.885.214
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>912.972.253</b>	<b>928.303.657</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Prestamos financieros	3.fy 13	262.066.706	300.174.397
Arrendamiento financiero	22	-	-
Provisión para indemnización	3.g	11.576.315	11.291.280
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>273.643.021</b>	<b>311.465.678</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>1.186.615.274</b>	<b>1.239.769.335</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital social	14	1.320.888.200	1.321.392.125
Aportes por capitalizar		211	211
Ajustes de capital		639.132.216	618.210.449
Reservas	15	546.688.764	533.333.421
Resultados acumulados		143.928.164	157.073.567
<b>Total patrimonio neto</b>	3.h	<b>2.650.637.556</b>	<b>2.630.009.774</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		<b>3.837.252.831</b>	<b>3.869.779.109</b>
Cuentas de orden acreedoras	3.n y 19	1.217.242.814	1.342.735.681

  
 Lic. Aldo Cesar Maldonado Fernández  
 Contador General Mat. CDA-11-EE15

  
 Lic. Casto Pastrana Dávila  
 Gerente Administrativo Financiero

  
 Ing. Erwin Gerardo Borda Zenteno  
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


**EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 2020 y 2019**

(Expresado en bolivianos)

	Nota	2020	2019
		Bs	(Reexpresado) Bs
Ventas de Energía Eléctrica	3.i y 16.a,b,c	369.233.940	399.875.680
Ingresos por servicio	16.d	113.850.552	174.823.283
Costos de Generación y Comercialización	17	(214.991.553)	(211.986.673)
Utilidad en Ventas		<u>268.092.939</u>	<u>362.712.291</u>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>			
Gastos de Administración	18	(147.435.035)	(217.611.587)
Utilidad operativa		<u>120.657.904</u>	<u>145.100.703</u>
<b>OTROS INGRESOS - (EGRESOS)</b>			
Ingresos Financieros		34.264.283	23.064.992
Gastos Financieros		( 3.820.585)	( 4.181.655)
Otros Ingresos		3.362.847	3.787.172
Otros Egresos		( 4.927.933)	( 6.692.435)
Diferencia de Cambio	3.k	( 743.283)	334.763
Resultados por Exposición a la Inflación	3J	( 1.892.684)	( 808.594)
Utilidad del ejercicio antes del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		<u>146.900.549</u>	<u>160.604.948</u>
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	3.I	( 19.238.588)	( 19.138.950)
Utilidad neta del ejercicio		<u>127.661.961</u>	<u>141.465.998</u>

  
Lic. Aldo Cesar Maldonado Fernández  
Contador General Mat. CDA-11-EE15

  
Lic. Casto Pastrana Dávila  
Gerente Administrativo Financiero

  
Ing. Erwin Gerardo Borda Zenteno  
Gerente General


Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros




**EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.****ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO****A DICIEMBRE 31, 2020 y 2019**

(Expresado en bolivianos)

	Capital				Reservas				Resultados acumulados	Total patrimonio
	Capital pagado	Aportes por Capitalizar	Ajuste de capital	Total capital	Reserva para futuras Capitalizaciones Ley 1544	Reserva legal	Ajuste reservas patrimoniales	Total reservas		
Saldos al 1° de enero del 2019	1.313.167.300	2.895.415	587.063.877	1.903.126.592	122.645.991	63.573.119	332.564.193	518.783.304	114.283.409	2.536.193.305
Aportes de Capital - ENDE		4.825.696		4.825.696						4.825.696
Constitución de Reserva Legal según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 2019.						4.963.933		4.963.933		4.963.933
Distribución de utilidades de la gestión 2018, según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2019.									(99.278.669)	(99.278.669)
Aumento de Capital según Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05 de noviembre de 2019	7.720.900	(7.720.900)								-
Ajuste por reexpresión de saldos			30.910.812	30.910.812			9.382.793	9.382.793	596.877	40.890.482
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	141.412.049	141.412.049
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.320.888.200	211	617.974.689	1.938.863.100	122.645.991	68.537.053	341.946.986	533.130.030	157.013.666	2.629.006.796
Aportes de Capital - ENDE										-
Aumento de capital										
Constitución de Reserva Legal según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de marzo de 2020.						7.070.602		7.070.602		7.070.602
Distribución de utilidades de la gestión 2019, según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de marzo de 2020.									(141.412.049)	(141.412.049)
Ajuste por reexpresión de saldos			21.157.527	21.157.527			6.488.132	6.488.132	664.585	28.310.245
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	127.661.961	127.661.961
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.320.888.200	211	639.132.216	1.960.020.628	122.645.991	75.607.655	348.435.118	546.688.764	143.928.163	2.650.637.556

  
 Lic. Aldo Cesar Maldonado Fernández  
 Contador General Mat. CDA-11-EE15

  
 Lic. Casto Pastrana Dávila  
 Gerente Administrativo Financiero

  
 Ing. Erwin Gerardo Borda Zenteno  
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



**EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.**


**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**A DICIEMBRE 31, 2020 y 2019**


(Expresado en bolivianos)

Nota	2020	2019
	Bs	Bs
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Utilidad neta del ejercicio	127.661.961	141.465.998
Más: partidas que han afectado al resultado del ejercicio y que no han generado movimiento de efectivo:		
Depreciación Activo Fijo	95.674.340	89.907.013
Provisión para Indemnización	6.084.821	5.271.637
Resultado por interés y diferencia de cambio con las obligaciones financieras a largo plazo		
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	2.843.252	1.975.287
Provisión Impuesto a las Utilidades		
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Cambios en cuentas por cobrar	( 612.547)	( 8.182.242)
Cambios en otras cuentas por cobrar	( 11.900.131)	19.120.807
Cambios en pagos anticipados	( 5.982.916)	32.919.678
Cambios en inventario de materiales en tránsito y combustibles	( 349.301)	9.903.377
Cambios en cuentas por pagar	( 30.061.133)	495.803.108
Cambios en otros impuestos y deudas sociales	6.493.748	1.154.613
Cambios en impuestos a las utilidades de gestión	( 5.072.141)	17.507.116
Pago en Beneficios Sociales	( 5.795.481)	( 3.097.299)
<b>Flujo de efectivo neto originado en actividades de operación</b>		
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>	<b>178.984.471</b>	<b>803.749.094</b>

	Nota	2020	2019
		Bs	Bs
Incremento neto de Activos Fijos		( 11.018.023)	( 26.553.670)
Estudios y Proyectos		( 21.129.969)	( 73.729.938)
<b>Flujo de efectivo aplicado a actividades de inversión</b>			
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		( 32.147.992)	( 100.283.608)
Incremento de capital			4.827.537
Pago de dividendos		( 134.168.281)	( 94.676.662)
Pago Deuda financiera		( 25.617.258)	( 25.815.241)
Desembolso Deuda financiera		-	-
<b>Flujo de efectivo neto aplicado a actividades de financiación</b>		( 159.785.539)	( 115.664.366)
Incremento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo		( 12.949.060)	587.801.120
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		<u>1.068.800.855</u>	<u>481.407.487</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de ejercicio	4	<u>1.055.851.795</u>	<u>1.069.208.607</u>

  
 Lic. Aldo Cesar Maldonado Fernández  
 Contador General Mat. CDA-11-EE15

  
 Lic. Casto Pastrana Dávila  
 Gerente Administrativo Financiero

  
 Ing. Erwin Gerardo Borda Zenteno  
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A diciembre 31 de 2020 y 2019**

(Expresado en bolivianos)

**1. NATURALEZA, OBJETIVO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad fue constituida como Sociedad Anónima Mixta "Empresa Corani SAM", dentro del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, dispuesta por la Ley de Capitalización N° 1544 de 21 de marzo de 1994.

En fecha 29 de junio de 1995 en mérito de la mencionada Ley se promulgó el Decreto Supremo N° 24026, a través del cual se dispone la capitalización de esta Sociedad de Economía Mixta; y mediante Escritura Pública N° 293/95 de 21 de agosto de 1995 fue objeto de transformación a Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Eléctrica Corani S.A.

La Sociedad tiene por objeto realizar actividades de generación y venta de energía eléctrica y transmisión asociada a la generación, de acuerdo a la Ley de Electricidad y normas legales aplicables, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades.

La Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. sociedad anónima constituida según la legislación boliviana con Matrícula de Comercio N° 07-036558-02, emitida por el Servicio Nacional de Registro de Comercio según, Resolución Administrativa N° 03760/95 14/09/95 actualizada por el Registro N° 13270 de FUNDEMPRESA, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 1009393025 y domicilio en Av. Oquendo N-0654 Edificio Las Torres Sofer I Piso 9 de la ciudad de Cochabamba.

En fecha 1 de mayo de 2010 el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 493, cuyo objeto fue la nacionalización a favor de Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, del



paquete accionario que poseían las sociedades capitalizadoras, Inversiones Econergy Bolivia S.A. y Carlson Dividend Facility, en Empresa Eléctrica Corani S.A. para lo cual instruyó a la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, a pagar el monto correspondiente del total del paquete accionario de las sociedades Inversiones Econergy Bolivia S.A. y Carlson Dividend Facility, en Empresa Eléctrica Corani S.A. cuyo valor fue cancelado en octubre de 2011.

El directorio de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE mediante Resolución N° 25/2014 de 10 de diciembre de 2014, dentro del marco de la política y estrategia de ENDE corporación, para robustecer la identidad corporativa de sus empresas filiales y subsidiarias, estableció la necesidad de cambio en la denominación de las mismas. A tal efecto, informó de la necesidad de realizar el cambio de denominación social de la Empresa Eléctrica Corani S.A. con la sigla Empresa Corani S.A. a, Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., con la sigla ENDE CORANI S.A. y en fecha 16 de junio de 2017 se realiza efectivamente este cambio.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad, la cual creó el Ente Regulador, actualmente "Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad". En tal sentido, la Sociedad está sujeta al marco regulatorio establecido por la mencionada ley y su reglamentación.

## **2. PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **2.a Base de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, las cuales son de aceptación general en el territorio nacional. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 están preparados en moneda constante, considerando el ajuste por inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia hasta el 10 de diciembre de 2020, considerando la Resolución CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. El indicador de ajuste que la Sociedad adoptó, es la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

## **2.b Estimaciones incluidas en los estados financieros**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

Si en el futuro las estimaciones realizadas, que están basadas en el mejor juicio hecho por la Gerencia a la fecha de los estados financieros, varían con relación a los montos reales, las estimaciones originales serán modificadas en el año que corresponda.

Dentro del manejo de Servicios Prestados a Terceros se han realizado ajustes a los ingresos percibidos y gastos ejecutados para cada uno de los contratos referidos a este rubro y relacionados específicamente con sus movimientos.

## **2.c Consideración de los efectos de la inflación**

Los Estados Financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo los efectos de la inflación. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos en la Norma Contable N° 3 Revisada y Modificada y de la Resolución CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Sin embargo, esta aplicación solo se hizo efectiva hasta el 10 de diciembre de 2020 según la resolución CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. El indicador utilizado para re expresar los rubros no monetarios es la variación de la UFV respecto al boliviano. La UFV utilizada al 10 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 fue de Bs2.35998 y Bs2.2.33187 respectivamente.

El efecto neto del ajuste por inflación se incluye en la cuenta de resultados "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

## **2.d Transacciones en moneda extranjera**

La contabilidad de la Sociedad es llevada en moneda local (bolivianos) y las operaciones realizadas en otras monedas, se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización. El efecto de esta conversión se expone en la cuenta contable "Diferencia de Cambio". A la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos expresados en dólares estadounidenses y euros se convierten a bolivianos, en función al tipo de cambio oficial de venta vigente a esa fecha. El tipo de cambio oficial de venta del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019 fue de Bs6,96 por USD1 en ambas gestiones, y del euro fue de Bs8.42824 y Bs7,68318 por EUR1, para las gestiones 2020 y 2019, respectivamente. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a resultados en las cuentas contables antes referidas.



## **2.e Ejercicio**

El cómputo de los resultados se efectúa en forma anual, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año.

## **2.f Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corriente.**

En el Balance General, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

## **3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO**

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros fueron los siguientes:

### **3.a Disponibilidades**

Las disponibilidades incluyen los saldos en fondos fijos y las cuentas bancarias tanto en moneda nacional y extranjera, y se valúan a su valor nominal.

### **3.b Cuentas por cobrar**

Se refiere a las cuentas por cobrar comerciales por la venta de energía y potencia a los clientes del mercado libre incorporados al Sistema Interconectado Nacional (SIN), en los cuales se encuentran los agentes regulados del mercado (Las Distribuidoras de Energía Eléctrica) y los agentes no regulados (Industrias y Otros).

### **3.c Materiales y suministros**

Los inventarios de materiales están valuados a su valor de reposición. El costo se determina sobre la base del promedio ponderado, re expresado al cierre del ejercicio en función de la variación del índice de la UFV,

Los ítems del Almacén de Repuestos desde la gestión 2007, se deprecian en función a la vida útil del bien asociado a estos, en aplicación a la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 Propiedad Planta y Equipo.

### **3.d Bienes de uso**

Los activos fijos transferidos, por la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, en el proceso de capitalización, referidas a las incorporaciones efectuadas y su registro, siguen los lineamientos de la Dirección Nacional de Electricidad, mediante Resolución DINE N° 003/95 de 24 de enero de 1995 (cuyas tasas de depreciación se mantienen en vigencia dentro nuestros registros contables). A partir del 1° de enero de 2007, dichos valores fueron re expresados considerando lo mencionado en la nota 2.c.

La depreciación de los activos fijos, se determina aplicando tasas de depreciación lineales aprobadas por la ex Dirección Nacional de Electricidad, (institución que estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 1995). Estas se consideran adecuadas, para extinguir sus valores al final de los años de vida útil restante de los bienes. Los valores asignados en conjunto no superan su valor recuperable.

A partir de la gestión 2007 las incorporaciones están valuadas a costo de adquisición, actualizadas o re expresadas al tipo de cambio de la Unidad de Fomento de Vivienda de cierre UFV 2,35998 (10 de diciembre de 2020).

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a resultados del ejercicio. Si los mismos son significativos y prolonga la vida útil del bien, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

La cuenta "Obras en curso" acumula las inversiones en construcción, montaje e instalación de Proyecto San José, y están valuadas al costo de las planillas de avance de obra



más los correspondientes costos de mano de obra directa, materiales utilizados y otros costos asociados, capitalizados hasta la finalización de la obra, re expresados por inflación según se manifiesta en la Nota 2.c.

Los estudios de factibilidad que están siendo realizados son:

- Proyecto Hidroeléctrico Banda Azul
- Proyecto Hidroeléctrico Icona
- Proyecto Hidroeléctrico Ambrosia
- Proyecto Hidroeléctrico Rositas
- Proyecto Hidroeléctrico Santa Bárbara
- Proyecto Hidroeléctrico Juntas Corani
- Planes de Expansión de Proyectos Eólicos
- Proyecto Hidroeléctrico Cañahuecal
- Proyecto Hidroeléctrico Cuenda Medio Rio Grande
- Plan de Desarrollo Energético de ENDE Corporación

### **3.e Cargos diferidos**

Dentro de esta agrupación se encuentra considerado el control y seguimiento que realiza la empresa al Fondo de Estabilización creado por las variaciones que se tienen en la venta de energía eléctrica entre el despacho al mercado libre y el punto de entrega o Nodo a los agentes del mercado regulado y no regulado.

### **3.f Prestamos financieros**

- a. Los prestamos financieros a corto y largo plazo surgen de la subrogación, que efectuó ENDE a la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., a través del proceso de capitalización, los mismos que fueron actualizados de acuerdo a la variación de las monedas de origen (Marco Alemán convertida a Euros), re expresados a moneda de cierre con cargo al resultado de este periodo. Los gastos financieros relacionados con los préstamos, se registran cuando los mismos se devengan.

- b. El Decreto Supremo N° 2066 de 23 de julio de 2014 que autoriza la asignación de recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva FINPRO, a la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., filial de ENDE Corporación, para la implementación del Proyecto Parque Eólico Qollpana Fase II, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a suscribir un contrato de préstamo con la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. por un monto de Bs375.398.617,68, que en función a la ejecución que fue realizada del Proyecto Eólico Qollpana Fase II por administración directa, determino que la utilización de este préstamo fuera menor llegando a la suma final desembolsada de Bs 328.549.965,41.

### **3.g Provisión para indemnizaciones**

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.

El Artículo 3 del Decreto Supremo N° 522 de 26 de mayo de 2010, establece que los trabajadores que hayan cumplido cinco años de trabajo de manera continua, podrán a simple solicitud escrita y sin necesidad de otro requisito, exigir al empleador el pago de los quinquenios consolidados, éste debe efectuarse en un pago único en un plazo de treinta días computables a partir de la solicitud y será calculado con base al promedio del total ganado de los últimos tres meses anteriores a la solicitud de pago.

### **3.h Patrimonio neto**

La Sociedad ajusta el total del patrimonio con base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.c.



Al 10 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la re expresión correspondiente a las cuentas de capital se registra en la cuenta "Ajuste de Capital" y el ajuste de las reservas patrimoniales en la cuenta "Ajuste de Reservas Patrimoniales", con cargo a la cuenta de resultado "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de Capital" y "Ajuste de Reservas Patrimoniales", no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

Según Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de 16 de marzo de 2020, la Sociedad decidió distribuir el 100% de la utilidad de la gestión 2019, previa la segregación por ley de la Reserva Legal.

### **3.i Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen como sigue:

- a. Ingresos por Generación de energía eléctrica, cuando se suministra el servicio al Sistema Interconectado Nacional considerando para esta finalidad el control en dos conceptos energía y potencia bajo el método de devengado,
- b. Ingresos por intereses sobre fondos que son mantenidos en las entidades financieras en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido y el plazo establecido; y
- c. Ingresos por venta de materiales obsoletos, venta de pliegos y otros cuando se transfieren al comprador los riesgos y beneficios inherentes de la propiedad de los mismos.
- d. Ingresos por servicios prestados en actividades de arquitectura consultoría e ingeniería y otras actividades técnicas consideradas en el objeto secundario que actualmente tiene la empresa.

El control y seguimiento que realiza La Sociedad es registrar contablemente los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales de cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), en base a la información proporcionada por el Comité Nacional de Despacho de Carga, en forma mensual mediante el Documento de Transacciones Económicas, y que es el resultado de las mediciones efectuadas durante el periodo y que son valorados al precio Spot y de aplicación tanto de la energía y potencia.

### **3.j Resultados del ejercicio**

La Sociedad prepara el Estado de Ganancias y Pérdidas en base a sus ingresos, costos de generación y gastos generales de administración, determinando el resultado de cada ejercicio, tomando en cuenta los efectos de la inflación. Por política de la Empresa no se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" de los rubros de activos no corrientes (activos fijos, depreciación acumulada de activos fijos, repuestos y materiales de almacén y el rubro del, Patrimonio neto).

### **3.k Ganancia o perdidas de cambio**

Las ganancias o pérdidas de cambio, provenientes de la cancelación de partidas monetarias y no monetarias, denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio, después de su registro inicial se reconocen como ingresos o gasto del ejercicio, en el cual surgen y se incluyen en la cuenta del estado de ganancias y pérdidas "Diferencia de cambio".

### **3.1 Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas**

La empresa en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresa (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843. La tasa de este impuesto es de 25%, y su pago es considerado anticipo del Impuesto a las Transacciones (IT).



La Sociedad tiene la política de registrar una parte del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), como un anticipo del Impuesto a las Transacciones (IT) dentro del activo corriente, en base a una proyección de ingresos que permitirá compensar con el Impuesto a las Transacciones (IT). El saldo del impuesto estimado que no podrá ser compensado es registrado contablemente al gasto del periodo y reflejado en el Estado de Resultado.

### 3.m Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, y solo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

### 3.n Cuentas de orden

El rubro registra todas las Boletas de Garantía Bancarias que fueron solicitadas su emisión para respaldar alguna operación requerida, asimismo, son registradas para su control todas las boletas recibidas por los diferentes cumplimientos solicitados a proponentes, contratistas y proveedores de bienes y servicios.

## 4. DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
<b>BANCO MONEDA NACIONAL</b>		
Banco Nacional de Bolivia S.A.	178.879.672	198.775.414
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	280.750	280.857
Banco Unión S.A.	26.769.017	54.265.172
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	35.180.545	23.660.938

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Banco Bisa S.A.	276.500	958.463
Banco Fassil S.A.	3.032.781	-
<b>BANCO MONEDA EXTRANJERA</b>		
Banco Nacional de Bolivia S.A. (Euros)	4.135.241	3.770.738
Banco Nacional de Bolivia S.A. (\$us.)	2.036.483	26.127
Banco Unión S.A. (\$us.)	25.646.344	25.565.875
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS MONEDA NACIONAL</b>		
BNB - Depósitos a Plazo Fijo	336.442.126	336.570.480
Banco Unión - Depósitos a Plazo Fijo	273.000.000	270.103.006
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. - Depósitos a Plazo Fijo	69.440.803	54.461.572
Banco Bisa S.A. - Depósitos a Plazo Fijo	100.731.532	100.769.961
Totales	<u>1.055.851.795</u>	<u>1.069.208.607</u>

## 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Cooperativa Rural de Electricidad Ltda. (CRE Ltda.)	10.901.503	14.687.092
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba (ELFEC)	17.860.912	17.046.266
Distribuidora de Electricidad de La Paz S.A. (DELAPAZ)	9.416.695	17.422.302
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro (ENDE DEORURO)	3.293.291	5.545.647
Servicios Eléctricos de Potosí S.A. (SEPSA)	2.786.234	2.253.321
Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA)	4.729.494	2.072.843
ENDE Corporación	( 581.526)	423.362
COBOCE R.L.	379.197	440.658
Servicios Eléctricos Tarija S.A. (SETAR)	13.720.583	5.940.293
Servicios Eléctricos Tarija S.A. (SETAR YACUIBA)	2.826.902	1.199.276

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Servicios Eléctricos Tarija S.A. (SETAR VILLAMONTES)	2.782.522	1.152.943
ENDE del Beni	( 61.045)	252.598
EMDECRUZS.A.	67.819	83.483
CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA	1.209.083	246.746
Minera San Cristóbal S.A.	1.937.662	2.266.482
IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.	349.446	-
Totales	<u>71.618.771</u>	<u>71.033.313</u>

#### 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Reclamos al seguro	1.918.881	1.257.696
Anticipo a proveedores y contratistas (proyectos)	133.532.269	147.670.998
Fondos con cargo a rendición de cuentas	10.976	203.369
Cuentas del personal	120.611	202.527
Servicio de Impuestos Nacionales	236.574	236.664
Varios	30.255.710	26.768.684
Ende Corporacion Proyecto Miguillas	17.261.930	17.268.516
Ende Transmision (contrato de servicios)	1.634.498	2.261.912
Ordenes de trabajo	4.501.495	6.301.958
Fondos de Estabilizacion	64.415.569	43.546.722
Depositos en Garantia	-	71.000
Totales	<u>253.888.513</u>	<u>245.790.046</u>

#### 7. PAGOS ANTICIPADOS

La composición del rubro es la siguiente:



	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Seguros Anticipados	5.482.498	6.548.737
Otros Cargos Diferidos	74.625	(21.525.222)
Crédito Fiscal IVA	966.427	22.467.502
Anticipo Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	<u>55.565.876</u>	<u>48.636.898</u>
Totales	<u>62.089.427</u>	<u>56.127.916</u>

#### 8. FONDO DE ESTABILIZACIÓN

En fecha 30 de enero de 2002, la Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad), emitió la Resolución SSDE N° 014/2002 donde se dispone:

- i) La variación del valor promedio de los precios que aplique cada uno, de los distribuidores del Sistema Interconectado Nacional (SIN) a sus consumidores regulados, por efecto de las variaciones de los precios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), no será superior al tres por ciento (3%) semestral.
- ii) La Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad) determinará, para los nodos de suministro a los distribuidores, factores de estabilización que serán aplicados a los precios de nodo vigentes, para obtener los precios de energía y potencia de aplicación, que serán utilizados para establecer las tarifas de distribución, que cumplan con la restricción establecida mencionada en el punto anterior.
- iii) La creación de Fondos de Estabilización para cada distribuidor del SIN, en los que se incluirán para su pago diferido los montos mensuales no pagados, por los consumidores regulados resultantes, de la diferencia

entre los valores de compra de energía y potencia determinados en las transacciones spot del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y los valores determinados con los precios nodo de aplicación del mes correspondiente. Dichos fondos serán financiados por los generadores en una proporción del 80% y por el distribuidor respectivo en un 20%.

- iv) La creación de fondos de financiamiento, para los generadores en los cuales se incluirán para su cobro diferido, montos iguales al 80% del monto mensual incluido en el Fondo de Estabilización respectivo, para los generadores y del 20% para los Distribuidores.
- v) Los saldos de los Fondos de Estabilización no cobrados por las empresas eléctricas del SIN, más los costos financieros correspondientes determinados con una tasa de interés del 12% anual efectiva, en moneda nacional serán pagados a partir del mes en el cual las diferencias, entre los valores por compra de energía y/o aplicación y los determinados en las transacciones Spot del MEM sean positivas.

En fecha 25 de febrero de 2002, la Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad), emitió la Resolución SSDE N° 47/2002 donde se establece la creación del Fondo de Estabilización, para el mercado eléctrico mayorista y el de distribución bajo los siguientes lineamientos, para los generadores del MEM:

- a. La Superintendencia de Electricidad (Actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad), en forma semestral mediante Resolución Administrativa determinará para los nodos de suministro a los Distribuidores factores de estabilización que serán aplicados a los precios de nodo vigentes, para obtener los precios de energía y potencia de aplicación, que serán transferidos a las tarifas de distribución.
- b. Mensualmente los Distribuidores, pagarán a los Generadores los montos determinados, con los precios de nodo de aplicación.



- c. Se dispone la creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista, como cuentas individuales para cada agente Generador, y para cada agente Distribuidor del SIN en los que se incluirán los montos mensuales correspondientes a las diferencias, entre los valores por venta de energía y potencia, en el mercado spot del MEM y los determinados con los precios de nodo de aplicación.
- d. La Unidad Operativa del Comité Nacional de Despacho de Carga - CNDC administrará los Fondos de Estabilización del MEM, incluyendo los mismos en el Documento de Transacciones Económicas Mensuales.

El Decreto Supremo N° 27492 del 14 de mayo de 2004, establece que "La Superintendencia de Electricidad" (Actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad), aprobará los factores de estabilización para obtener los Precios de Nodo de Aplicación y los Cargos Tarifarios de Aplicación establecidos, en el decreto supremo N° 27302 de 23 de diciembre de 2003 en los siguientes casos:

- a. Semestralmente en los meses de abril y octubre, de manera conjunta con la aprobación de precios de nodo.
- b. Cuando realice la aprobación de tarifas de distribución.

La resolución SSDE N° 045/2004 establece el tratamiento de las diferencias, entre los valores de las Transacciones de Electricidad en el Mercado Eléctrico Mayorista MEM, determinados con los Precios del Mercado Spot, y los Precios de Nodo de Aplicación que serán incluidos en los respectivos Fondos de Estabilización del MEM aplicando el procedimiento descrito. Además, transfiere los saldos de los Fondos de Financiamiento de generadores, y distribuidores existentes creados de acuerdo a Resolución SSDE N° 014/2002 acumulados a diciembre 2003 a los fondos de estabilización del MEM respectivos.

Dentro el procedimiento descrito se establece que:



- a. Los montos mensuales correspondientes a las diferencias, entre los valores de las transacciones de energía, y potencia determinados, con los Precios Spot del MEM, y los determinados con los Precios de Nodo de Aplicación para cada distribuidor, serán registrados en su respectivo Fondo de Estabilización del MEM.
- b. El monto total mensual de las diferencias entre los valores de las transacciones de energía, y potencia determinados con los Precios Spot del MEM, y los determinados con los Precios de Nodo de Aplicación será asignado a los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista de los Generadores, en proporción a su participación en las Transacciones Económicas del MEM a precios spot.
- c. La Unidad Operativa del Comité Nacional de despacho de Carga determinará, mensualmente los montos a ser incluidos en los Fondos de Estabilización del MEM, para cada uno de los agentes.
- d. Los saldos de los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista, devengarán interés mensual calculado con la tasa de interés mensual, correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva, del sistema bancario de los depósitos a 30 días en moneda nacional publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que correspondan las transacciones.

En fecha 23 de diciembre de 2003 el Gobierno Nacional emitió el Decreto Supremo N° 27302, que establece la vigencia de los Fondos de Estabilización y que ha sido reglamentado por la Resolución N° 045/2004, de fecha 30 de enero de 2004, aplicable a la gestión 2004. Dicha resolución en sus artículos 1, 2, 3 y 4 establece el tratamiento de los montos correspondientes, a las diferencias generadas en las transacciones de electricidad en el MEM el tratamiento de los saldos de los Fondos de Financiamiento de los generadores al 31 de diciembre de 2003, y el tratamiento de los saldos de los Fondos de Financiamiento de los distribuidores a dicha fecha.

En función de lo descrito en la normativa antes mencionada, la gerencia de la Sociedad ha decidido reconocer en sus libros, los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales del Fondo de Estabilización, para cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), informados por el Comité Nacional de Despacho de Carga y forma mensual en el Documento de Transacciones Económicas, y que resultan de las diferencias entre los valores de venta de energía y potencia eléctrica a Precio Spot y Precios de Aplicación.

Esta circunstancia se encuentra apoyada por el uso y costumbre en esta práctica contable, adoptada por la mayoría de los operadores del MEM. No obstante, es preciso hacer notar que la recuperabilidad de las cuentas acreedoras y la cobertura de las cuentas deudoras, asociadas a los Fondos de Estabilización se encuentran condicionadas a que la Sociedad aporte energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional.

La composición del saldo a cobrar registrado por concepto del Fondo de Estabilización, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		
CRE Las Misiones	160.308	79.608
DELAPAZ	28.399.770	23.254.537
ELFEC	18.414.610	16.276.726
ELFEO	4.956.558	4.344.277
CESSA	1.821.780	1.546.959
ENDE	740.517	533.059
SETAR	289.078	-
SETAR - VILLAMONTES	68.786	-
SETAR-YACUIBA	154.172	-
CRE	12.445.731	446.743
EMDECRUZ	56.105	34.606
ENDE DEL BENI	<u>4.422.750</u>	<u>4.239.619</u>
<b>Totales</b>	<b><u>71.930.165</u></b>	<b><u>50.676.526</u></b>

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
CRE	-	-
SEPSA	(7.514.596)	(6.457.319)
SETAR	-	( 532.535)
SETAR-VILLAMONTES	-	( 69.712)
SETAR - YACUIBA	-	( 149.846)
EMDEECRUZ	-	-
<b>Totales</b>	<b>(7.514.596)</b>	<b>(7.209.412)</b>

#### 9. MATERIAL Y SUMINISTROS - TRANSITO

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Almacén de combustibles	109.861	124.889
Materiales y Repuestos en Transito	<u>6.410.899</u>	<u>5.722.915</u>
<b>Totales</b>	<b><u>6.520.760</u></b>	<b><u>5.847.803</u></b>

#### 10. BIENES DE USO

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>VALORES ORIGINALES</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	<u>VALORES NETOS</u>	<u>2019 RE EXPRESADOS</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Generación Hidráulica (Centrales COR-SIS)	4.249.007.428	(2.620.664.209)	1.628.343.219	1.670.803.349
Generación Eólica	360.309.114	( 84.738.369)	275.570.745	289.722.273
Subestaciones de Generación	189.921.214	( 126.381.558)	63.539.656	65.542.313
Líneas de Generación	2.163.947	( 1.495.123)	668.824	693.983
Propiedad General de Generación	202.287.731	( 56.227.575)	146.060.156	151.430.027
<b><u>TOTAL ACTIVOS FIJOS</u></b>	<b><u>5.003.689.434</u></b>	<b><u>(2.889.506.834)</u></b>	<b><u>2.114.182.600</u></b>	<b><u>2.178.191.946</u></b>
<b>ALMACENES</b>				
Almacén de Repuestos (Centrales COR-SIS)	16.343.022	-	16.343.022	16.154.519



	<u>VALORES ORIGINALES</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	<u>VALORES NETOS</u>	<u>2019 RE EXPRESADOS</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Almacén de Materiales (Centrales COR-SIS)	20.554.908	-	20.554.908	20.612.305
<b>TOTAL ALMACENES</b>	<b>36.897.930</b>	<b>-</b>	<b>36.897.930</b>	<b>36.766.824</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.040.587.364</b>	<b>(2.889.506.834)</b>	<b>2.151.080.530</b>	<b>2.214.958.770</b>

PROYECTOS	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Estudios Estratégicos de Expansión	25.667.432	22.289.842
<b>Proyectos Varios</b>		
Proyecto Hidroeléctrico Miguillas	925.358	943.959
Proyecto Hidroeléctrico Rositas	64.963.688	65.942.043
Proyecto Santa Bárbara	2.159.197	1.697.105
Proyecto Juntas Corani	6.147.781	4.610.582
Proyecto Banda Azul	58.254.627	52.368.862
Proyecto Icona	7.929.119	6.984.711
Proyecto Ambrosía	3.675.670	3.507.213
Proyecto Cañahuecal	5.676.411	5105524
Proyecto Cuenca Media del Rio Grande	15.946	16271
Plan de Desarrollo Energético de Ende Corporación	10.424.635	8.235.176
<b>Menos: Activos Fijos Estudios de Factibilidad</b>	( 3.918.810)	( 3.920.305)
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>181.921.054</b>	<b>167.780.983</b>
<b>OBRAS EN CONSTRUCCIÓN</b>		
Proyecto Hidroeléctrico San José	31.105.589	22.713.523
Proyecto Eólico Qollpana 2da. Fase	-	-
Proyecto 5ta. Turbina	-	-
Menos: Activos Fijos Obras en Ejecución	-	-
<b>TOTAL OBRAS EN CONSTRUCCIÓN</b>	<b>31.105.589</b>	<b>22.713.523</b>
<b>TOTAL PROYECTOS Y OBRAS ENCONSTRUCCIÓN</b>	<b>213.026.643</b>	<b>190.494.506</b>
<b>TOTAL BIENES DE USO</b>	<b>2.364.107.173</b>	<b>2.405.453.276</b>

## 11. CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Proveedores Servicios Varios	12.470.243	15.947.471
Proveedores compras locales	168.019	594.118
Dividendos por pagar	940.961	768.089
Cuentas por pagar gastos de transmisión	50.738	14.533
Otras cuentas por pagar	<u>814.232.410</u>	<u>840.867.993</u>
<b>Totales</b>	<b><u>827.862.370</u></b>	<b><u>858.192.204</u></b>

## 12. DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Cuentas por pagar al personal	7.504.032	7.465.954
Cargas sociales por pagar	1.639.127	1.542.584
Descuentos varios	667.521	635.858
Impuestos por pagar	49.733.347	48.067.199
Retenciones impositivas por pagar	<u>81.613</u>	<u>514.644</u>
<b>Totales</b>	<b><u>59.625.641</u></b>	<b><u>58.226.239</u></b>

## 13. PRESTAMOS FINANCIEROS CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
<b>Deuda Corriente</b>		
Kredintanstaltfur Wiederaufbau (KfW 90-65-947)	2.758.710	5.031.600
Kredintanstaltfur Wiederaufbau (KfW 93-65-263)	2.175.948	1.984.350
B.D.P. FINPRO	<u>18.252.776</u>	<u>2.686.211</u>
<b>TOTAL DEUDA FINANCIERA A CAPITAL</b>	<b><u>23.187.435</u></b>	<b><u>9.702.161</u></b>

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Kredintanstaltfur Wiederaufbau (KfW 90-65-947)	-	-
Kredintanstaltfur Wiederaufbau (KfW 93-65-263)	-	-
B.D.P. FINPRO	<u>2.296.808</u>	<u>2.183.053</u>
<b>TOTAL INTERESES POR PAGAR DEUDA A CORTO PLAZO</b>	<u>2.296.808</u>	<u>2.183.053</u>
<b>TOTAL DEUDA FINANCIERA E INTERESES</b>	<u>25.484.242</u>	<u>11.885.214</u>

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
<b>Deuda Corriente</b>		
Kredintanstaltfur Wiederaufbau (KfW 90-65-947)	-	2.515.799
Kredintanstaltfur Wiederaufbau (KfW 93-65-263)	6.527.844	7.937.401
B.D.P. FINPRO	<u>255.538.862</u>	<u>289.721.198</u>
<b>TOTAL DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO</b>	<u>262.066.706</u>	<u>300.174.397</u>

Estos préstamos fueron originalmente suscritos entre el Gobierno de Bolivia y la KfW. Posteriormente como resultado del proceso de capitalización fueron subrogados a Empresa Eléctrica Corani S.A. Todos los pagos de capital e interés son efectuados al Gobierno de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, quien a su vez realiza el pago a los financiadores. La Sociedad garantiza el cumplimiento de las obligaciones con todos sus bienes habidos y por haber sin limitación alguna. Las condiciones acordadas para cada préstamo se resumen a continuación:

- a. Préstamo original en D.M. (Marco Alemán) 33.289.240 amortizable en 52 cuotas semestrales con una tasa de interés del 4,5% anual. La primera amortización se realizó el 31 de diciembre de 1995. El Banco Central de Bolivia a partir de la gestión 2002 comunicó



oficialmente la conversión del préstamo otorgado en Marcos Alemanes a Euros. Este crédito tiene como vencimiento final el 30 de junio de 2021.

- b. Préstamo original en D.M. (Marco Alemán) 12.623.588 amortizable en 50 cuotas semestrales con una tasa de interés del 4,5% anual. La primera amortización se realizó el 30 de junio del 2000. El Banco Central de Bolivia a partir de la gestión 2002, comunicó oficialmente la conversión del préstamo otorgado en Marcos Alemanes a Euros. Este crédito tiene como vencimiento final el 30 de diciembre de 2024.
- c. El Decreto Supremo N° 2066 de 23 de julio de 2014 que autoriza la asignación de recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva FINPRO, a la Empresa Eléctrica Corani S.A., filial de ENDE Corporación, para la implementación del Proyecto Parque Eólico Qollpana Fase II, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a suscribir un contrato de préstamo con la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. por un monto inicial de Bs375.398.617,68, que en función a la ejecución que fue realizada del Proyecto Eólico Qollpana Fase II por administración directa, determino que la utilización de este préstamo fuera menor llegando a la suma final desembolsada de Bs 328.549.965,41.

#### **14. CAPITAL PAGADO Y APORTES POR PAGAR**

El capital Autorizado de Sociedad asciende a Bs2.734.911.300, compuesto por 27.349.113 acciones con valor nominal de Bs100 cada una. El Capital Pagado fue incrementado de Bs1.313.167.300 a Bs1.320.888.200, a diciembre 31, 2020.

El 1° de mayo de 2010 el gobierno promulgó el Decreto Supremo N° 493 a través del cual se nacionaliza a favor de ENDE en representación del Estado Plurinacional de Bolivia la totalidad de las acciones que conformaban el paquete accionario que poseían en Empresa Eléctrica Corani S.A. las sociedades Inversiones Econergy Bolivia S.A. y Carlson Dividend Facility S.A.

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

GESTIÓN 2020			
	CAPITAL PAGADO	CANTIDAD ACCIONES	% PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	1.314.211.600	13.142.116	99
Ex trabajadores (ENDE, Corani, Valle Hermoso, Guaracachi y Particulares)	6.676.600	66.766	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.320.888.200</b>	<b>13.208.882</b>	<b>100</b>
GESTIÓN 2019			
	CAPITAL PAGADO	CANTIDAD ACCIONES	% PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	1.314.211.600	13.142.116	99
Ex trabajadores (ENDE, Corani, Valle Hermoso, Guaracachi y Particulares)	6.676.600	66.766	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.320.888.200</b>	<b>13.208.882</b>	<b>100</b>

## 15. RESERVAS

### a. Reserva Legal

De conformidad a las disposiciones legales en vigencia (Código de Comercio) Ley de Electricidad y los Estatutos de la Sociedad se está efectuando la Reserva Legal del 5% de las utilidades líquidas y realizadas en cada gestión la misma que se incrementará hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado.

### b. Reserva para futuras capitalizaciones Ley 1544

La reserva para futuras capitalizaciones está constituida por la prima de emisión de Bs122.645.991 que surge de la diferencia efectuada para suscribir las acciones en el proceso de la capitalización de la Sociedad.



## 16. INGRESOS POR GENERACIÓN DE ENERGÍA Y POTENCIA, Y SERVICIOS

- a. Los ingresos de generación corresponden a la venta de energía eléctrica a precio de aplicación. Los mencionados ingresos pasan por un proceso de reliquidación que se efectúa en noviembre de cada gestión al cierre del año eléctrico.
- b. La gerencia de la Sociedad ha decidido reconocer en sus libros los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales del Fondo de Estabilización para cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), informados por el Comité Nacional de Despacho de Carga en forma mensual en el Documento de Transacciones Económicas, y que resultan de las diferencias entre los valores de venta de energía y potencia eléctrica a Precio Spot y Precios de Aplicación.
- c. Se perciben ingresos por la Potencia en firme, que puede obtener cada generador con relación a su capacidad de generar mayor cantidad de energía, para el mercado eléctrico por unidad de tiempo, este procedimiento también es sujeto a una reliquidación de potencia realizada por el CNDC y su valor se expone en el Documento de Transacciones Económicas.
- d. Asimismo a partir de la gestión 2017 la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. percibe ingresos por servicios prestados por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas, Servicios por Operación, Mantenimiento y Administración (OMA) de la Central Hidroeléctrica Misicuni, asimismo a partir de la gestión 2018 se inició el servicio de ejecución para la construcción de 3 parques Eólicos en Santa Cruz (Warnes, San Julián y El Dorado), que actualmente se encuentra en etapa de ejecución de obra.

La composición del rubro es la siguiente:



**Generación de energía y potencia:**

		2020	2019
		Bs	(Reexpresado) Bs
Energía Eléctrica	a)	183.534.220	207.545.847
Compensación del Fondo de Estabilización	b)	9.651.407	12.065.523
<b>TOTAL ENERGÍA</b>		<b>193.185.627</b>	<b>219.611.370</b>
Potencia	o)	167.579.335	170.531.631
Compensación del Fondo de Estabilización	b)	8.468.977	9.732.679
<b>TOTAL POTENCIA</b>		<b>176.048.312</b>	<b>180.264.310</b>
<b>TOTAL ENERGÍA Y POTENCIA</b>		<b>369.233.940</b>	<b>399.875.680</b>

**Servicios:**

		2020	2019
		Bs	(Reexpresado) Bs
Proyecto Hidroeléctrico Miguillas		18.000.000	125.040.430
Proyecto Hidroeléctrico Rositas		-	-
Proyecto Hidroeléctrico Warnes I		14.170.440	5.532.476
Proyecto Hidroeléctrico San Julián		40.063.801	9.882.167
Proyecto Hidroeléctrico El Dorado		26.794.396	12.966.476
Línea de Transmisión Padilla Camiri		1.117.790	3.778.470
Línea de Transmisión Santivañez Carrasco		1.708.608	4.861.973
Línea de Transmisión Carrasco Brechas		2.189.162	2.951.194
Central Hidroeléctrica Misicuni		9.806.355	9.810.097
<b>TOTAL SERVICIOS</b>		<b>113.850.552</b>	<b>174.823.283</b>

**17. COSTO DE GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

La composición del rubro es la siguiente:

		2020	2019
		Bs	(Reexpresado) Bs
<b>Costos por Energía Mercado Spot</b>			
Servicios generales		47.364.487	47.884.762
Materiales repuestos y suministros		2.085.046	2.534.759

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Tasa de regulación (Autoridad de Electricidad)	3.138.489	3.398.545
Servicios C.N.D.C.	2.323.937	2.156.746
Peaje por transporte energía eléctrica	<u>41.492.759</u>	<u>37.751.592</u>
<b>Total Costo por Energía Mercado Spot</b>	<b>96.404.718</b>	<b>93.726.402</b>
<b>Costos de Potencia Mercado Spot</b>		
Impuesto a la propiedad	581.970	540.906
Tasas de Regulación	-	-
Servicios C.N.D.C.	-	441.802
Remuneraciones al Personal	18.211.267	15.589.558
Seguros	5.922.220	6.112.226
Depreciación Activo Fijo	93.871.378	88.301.296
Peaje por transporte energía eléctrica	-	7.274.483
<b>Total Costo por Potencia Mercado Spot</b>	<b>118.586.835</b>	<b>118.260.271</b>
<b>Total Costos de Generación y Comercialización</b>	<b><u>214.991.553</u></b>	<b><u>211.986.673</u></b>

## 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Servicios especializados	4.520.091	20.564.299
Servicios Generales	79.314.786	112.818.384
Materiales, repuestos y suministros	2.967.912	22.756.707
Impuesto a las Transacciones	16.123.219	16.057.339
Impuesto a la Propiedad	118.514	126.742
Cuotas a Organismos	344.058	345.937
Gastos de directorio y síndicos	138.182	158.168
Remuneraciones al personal	39.655.286	37.564.864
Seguros	1.846.626	2.100.197
Depreciación de Activos Fijos	1.782.364	1.605.718
Relaciones Publicas	616.399	513.714
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	19.238.588	19.138.950
Impuesto a las Transacciones Financieras	<u>7.597</u>	<u>2.999.518</u>
<b>Total</b>	<b><u>166.673.623</u></b>	<b><u>236.750.537</u></b>

## 19. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
<b>Cuentas de Orden Deudora</b>		
Credinform	68.534.309	70.633.978
ALIANZA (pólizas de garantía)	5.603.962	15.572.270
Nacional de Seguros Patrimoniales y Fianzas	493.959	3.580.026
Fortaleza Seguros y Reaseguros	1.023.657	3.132.658
Varios	1.141.586.927	1.249.816.749
<b>Cuentas de Orden Acreedoras</b>		
Credinform	68.534.309	70.633.978
ALIANZA (pólizas de garantía)	5.603.962	15.572.270
Nacional de Seguros Patrimoniales y Fianzas	493.959	3.580.026
Fortaleza Seguros y Reaseguros	172.699	3.132.658
Varios	1.142.437.885	1.249.816.749
Totales	<u>2.434.485.629</u>	<u>2.685.471.362</u>

## 20. POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

t/c 7,42824 Euro - t/c 6,96 Dólar

dólar	M/E \$us.	M/E Euro	Equivalente en Bs.	2019 Total Bs.
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	<u>4.571.562</u>	<u>3.775.173</u>	<u>31.818.068</u>	<u>29.362.742</u>
<b>Total Activo</b>	<u>4.571.562</u>	<u>3.775.173</u>	<u>31.818.068</u>	<u>29.362.742</u>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas por pagar	144.421	119.262	1.005.169	1.244.376
Arrendamiento Financiero	-	-	-	-
Deuda Financiera	<u>1.646.911</u>	<u>1.360.011</u>	<u>11.462.503</u>	<u>17.469.149</u>
<b>Total Pasivo</b>	<u>1.791.332</u>	<u>1.479.273</u>	<u>12.467.672</u>	<u>18.713.526</u>

## 21. ASPECTOS IMPOSITIVOS

### 21.a Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

La Sociedad está sujeta al IUE, por lo que aplica la alícuota del 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia,



con ajustes determinados de acuerdo con la normativa tributaria y su reglamentación. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el IUE es considerado como pago a cuenta del IT.

Para la determinación del IUE, se considera los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante Resolución Normativa de Directorio N° 10.0002.08 de 4 de enero de 2008, en concordancia con las determinaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 29387 de 20 de diciembre de 2007, en lo referente a la re expresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los estados financieros de las empresas, para fines de la determinación de la Utilidad Neta Imponible.

#### **21.b Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior**

De acuerdo a la normativa vigente, quienes paguen, acrediten o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

## **22. PROYECTOS Y COMPROMISOS**

### **Sistema Málaga**

La Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDE) construyó el sistema de captación y conducción de las aguas del río Málaga y sus afluentes al embalse de Corani ("Sistema Málaga") en la gestión 1984. Este sistema comprende cinco obras de toma emplazadas en las quebradas de los ríos Pajchahuykho, kentimayu, Rumichaca, Alisu mayu y Cinturillas, mismas que se transportan por el Túnel Málaga de 12,11 Km. De longitud, además de canales, obras de derivación y caminos de acceso.

En fecha 28 de julio de 1995, ENDE y Corani S.A., suscribieron el Contrato de Arrendamiento y Promesa Unilateral de Venta del Sistema de Captación y Conducción de Aguas (Málaga), el cual fue protocolizado mediante Escritura

Pública N° 357/95 del 30 de agosto de 1995. El contrato establece, en el numeral 3.3, que debido a que la operación comprende tanto el arrendamiento como la promesa unilateral de venta, las partes consideran que el mismo constituye un contrato bajo la modalidad conocida como "Leasing Operativo".

Posteriormente, mediante documento de 5 de junio de 1996, protocolizado mediante Escritura Pública N° 545/96 de 7 de junio de 1996, ENDE y Corani S.A. acordaron el incremento del canon de alquiler mensual a la suma de USD103.956 incluyendo impuestos y USD87.321 neto de impuestos, a ser cancelado a partir del 1 de junio de 1996. Manteniéndose vigentes e invariables las demás cláusulas del contrato principal. Estos montos deberán ser considerados en la depreciación mensual para el cálculo respectivo del precio de venta.

La Sociedad reconoció inicialmente la operación de arrendamiento del sistema Málaga como un arrendamiento operativo (1995-2002) por lo que las cuotas de arrendamiento se afectaban a resultados como un costo de la operación. Durante la gestión 2002, la Empresa Corani S.A. realizó un ajuste en el registro contable del arrendamiento del Sistema Málaga en el entendido de que la realidad económica del mismo correspondía a un arrendamiento financiero (2002 a la fecha). En este sentido registró un activo fijo que es depreciado a lo largo de la vida del bien (50 años) y un pasivo que es amortizado en forma mensual por el valor del canon de arrendamiento.

Desde el punto de vista impositivo, durante el periodo 1995-2002, los pagos mensuales por concepto de canon de arrendamiento fueron tomados como costos y consecuentemente fueron hechos deducibles con fines de la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). A partir de la gestión 2002, en cumplimiento con lo que se define para el tratamiento del arrendamiento financiero, la depreciación asociada al proyecto Málaga fue impugnada para la determinación del IUE y el 100% de las cuotas por arrendamiento fueron incluidas como un mayor gasto deducible. En el entendido de que no existe carga financiera incluida en el equivalente a las cuotas del arrendamiento operativo inicialmente reconocido (1995-2002) por lo que el efecto en el IUE fue el mismo a la fecha.



Con el objetivo de dar solución a este arrendamiento que por sus características presentaba problemas se solicitó al Directorio para su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas en fecha 21 de diciembre de 2018, el cambio de arrendamiento financiero a un simple alquiler operativo, realizando todas las regularizaciones y ajustes necesarios

### **23. NORMATIVA LEGAL DE LA ACTIVIDAD**

- 23.a** Mediante Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, el Gobierno de Bolivia dispuso la extinción de las Superintendencias del Sistema de Regulación Sectorial. Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009 crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad órgano dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y a su vez dispone que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de las ex Superintendencias Sectoriales serán asumidas por las Autoridades de Fiscalización y Control Social, en lo que no contravenga a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- 23.b** El 6 de diciembre de 2010, el Gobierno de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 0726 mediante el cual las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse, garantizando los derechos adquiridos. Al 31 de diciembre de 2020, no se identificaron cambios o nuevos pronunciamientos por parte del Gobierno respecto a dicha promulgación.
- 23.c** La CPE, en su artículo 378, señala que el desarrollo de la cadena productiva del sector energético es facultad privativa del Estado; asimismo, el Decreto Supremo N° 29272, establece la participación y control estratégico de ENDE para la generación, transmisión y distribución de electricidad, concediendo base jurídica para fortalecer su participación en el sector eléctrico.




## 24. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Sociedad declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.


A la fecha de emisión de los estados financieros, y posterior al periodo en que se informa, se desconoce el tiempo que duren las medidas restrictivas a causa de la pandemia y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad.

## 25. HECHOS POSTERIORES

Posterior al cierre del periodo de diciembre 31, 2020, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros de la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. al 31 de diciembre de 2020.

  
Lic. Aldo César Maldonado Fernández  
Contador General Mat. CDA-11-EE15

  
Lic. Casto Pastrana Dávila  
Gerente Administrativo Financiero

  
Ing. Erwin Gerardo Borda Zenteno  
Gerente General

